

Tiene una extensión superficial de una hectárea, sesenta y una áreas, y noventa y ocho centiáreas (1,6198 Has), es por tanto indivisible conforme a la unidad mínima de cultivo vigente.

Linda: Norte, Canal de Montijo de Confederación Hidrográfica del Guadiana; Sur, Ferrocarril Madrid-Badajoz y desagüe de Confederación Hidrográfica del Guadiana; Este, Río Lácara; y Oeste, parcela 301 del mismo polígono, de Emiliano Crespo Collado.

Referencia catastral: 06132A004015010000RW.

Se hace constar que durante el plazo de VEINTE DÍAS hábiles y al objeto de por quien corresponda o se crea con derecho a ello, formule las alegaciones que estime oportunas mediante comparecencia en mi Notaría, sita en Montijo, calle Eduardo Núñez, 4.

Montijo, a 27 de octubre de 2005. El Notario, ANTONIO FRANCISCO PERALTA ESPERILLA.

PROMOCIONES OLIVENZA 5, S.L.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2005 sobre el Programa de Ejecución de la Unidad de Actuación en Suelo Urbanizable Residencial O.L.6. del Sector 6.

Por la presente se hace público para general conocimiento y a los efectos de lo previsto en la Ley 15/2001, de Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, lo siguiente:

1º. La mercantil Promociones Olivenza 5, S.L. ha formulado Programa de Ejecución sobre la Unidad de Actuación en Suelo Urbanizable Residencial O.L.6. del sector 6 del vigente P.G.O.U. de Olivenza, acompañando al mismo Proyecto de Urbanización, al amparo de lo previsto en los artículos 120 y 134-B de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. nº 1, de 3.01.2002).

2º. En aplicación de lo establecido en el artículo 134.B) c y d de la referida Ley, procede someter el referido programa con toda la documentación anexa a información pública por plazo de Dos meses contados a partir de la última publicación del anuncio a que se refiere el apartado c del artículo 134-B) de la Ley del Suelo de Extremadura 15/2001.

3º. Se hace constar que durante dicho plazo Vds, como interesados en este procedimiento podrán formular cualesquiera alegaciones que a su derecho convengan, así como otras alternativas técnicas de Programa y, todo ello en los términos y condiciones de la citada Ley 15/2001, a cuyo efecto podrán consultar el expediente depositado en la Notaría de Don José Soto Ruiz, sita en Plaza de España nº 18 de Olivenza los días hábiles en horario de 10 a 14 horas.

4º. Igualmente se hace constar que podrán comparecer en dicha Notaría para obtener copia del acta de protocolización del Programa y documentos que se acompañan al mismo, o solicitar que se le exhiba la misma.

Asimismo la referida documentación así como el expediente administrativo, podrá ser consultado en los locales del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza los días hábiles en idéntico horario.

Tanto las alegaciones que en su caso, fueran formuladas, como otras Alternativas Técnicas, serán presentadas ante el Excmo. Ayuntamiento de Olivenza.

Lo que se les comunica, mediante el presente aviso, a los efectos oportunos.

Olivenza, a 31 de octubre de 2005. Promociones Olivenza 5, S.L., ANTONIO ÁLVARO VIDIGAL.

PARTICULARES

ANUNCIO de 18 de septiembre de 2005 sobre extravío del título de Técnico Especialista en Electrónica de Comunicaciones de D. Luis Alonso Sánchez Clemente.

Se hace público el extravío del título de Técnico Especialista de D. Luis Alonso Sánchez Clemente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Plasencia, a 18 de septiembre de 2005. El Interesado, LUIS ALONSO SÁNCHEZ CLEMENTE.